

Tribunal de San Carlos condena en costas a Cristian Fernández por 'Caso Acarreo'

JUDICIAL. *Ex alcalde de San Fabián abandonó la causa en agosto del año 2015. Además, Corte local sentenció a la fiscalía a pagar costos por recurso de nulidad.*

HÉCTOR BARRIGA

De las noticias que la actual alcaldesa de San Fabián, Lorena Jardua, no se esperaba y que le favorecen, llegaron juntas el día de ayer. Ello, tras conocerse que Cristian Fernández, su antecesor en el cargo y otrora querellante del 'Caso Acarreo', también deberá pagar costas en el proceso judicial que la mantuvo formalizada por más de dos años por infringir la ley de Servicio Electoral.

Además, la otrora imputada fue notificada desde la Corte de Apelaciones porque la fiscalía deberá pagar también las costas de haber presentado un recurso de nulidad, que fue rechazado el pasado 27 de abril.

Así lo explicó el abogado Rodrigo Vera Lama, quien a lo largo del proceso judicial que



FERNÁNDEZ DECLARÓ CONTRA JARDUA EN JUICIO QUE FUE ABSUELTA.

enfrentó la alcaldesa se hizo cargo de la defensa de Ariel Torres (esposo de Jardua) y el concejal Juan Carlos Parada, a quienes también se les acusó de haber incitado u organizado a pobladores de San Carlos pa-

ra que cambiaran su domicilio electoral a San Fabián, de cara a las elecciones municipales de 2012. "Cristian Fernández estuvo presente en el proceso desde 2012, cumpliendo un rol relevante, al participar a través

de su abogado como querellante, pero una vez que abandona la causa en agosto de 2015 no existe un pronunciamiento respecto al pago de las costas. Por ello, es de toda justicia que sea condenado y fue lo que concluyó el juez del tribunal de San Carlos", señaló Rodrigo Vera. Además, comentó que es a lo menos inusual que la fiscalía sea condenada en dos instancias. "No hubo un pronunciamiento en un primer momento de parte de la Corte de Apelaciones, pero se le solicitó que se pronunciara, argumentando que había existido una actitud voluntarista, fundando sus pretensiones en su deseo y no en las posibilidades reales", dijo, agregando que el 18 de mayo se fijarán las costas en tribunal Oral. ☞